

**NORMATIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE
HALTEROFILIA, PARA LA CONCESIÓN DE
BECAS.**

Se entenderá como beca, la ayuda económica directa que se concede a los deportistas como compensación a su dedicación para el deporte.

El importe de las becas será de carácter anual, satisfaciéndose trimestralmente.

REQUISITOS:

Los criterios que se establecen para ser beneficiario de dicha beca, serán los siguientes:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión de la licencia deportiva anual correspondiente.
- c) Someterse a los controles de doping que se establezcan.
- d) Participar con los equipos nacionales en las competiciones y/o concentraciones que la Federación determine.

Serán beneficiarios de las becas anteriormente citadas, aquellos atletas que no sean incluidos en el Plan ADO, y que con arreglo a sus resultados deportivos, percibirán las becas o premios, de acuerdo al siguiente criterio:

La mejor puntuación de entre todos los resultados que consiga el atleta en Campeonatos del Mundo y/o Campeonatos de Europa. Tanto en categoría Absoluta como en Júnior, masculino y femenina.

Existen cuatro categorías de beca:

“A” : 90 ó más puntos: 12.000 €

“B” : 85 ó más puntos y menos de 90 : 7.500 €

“C” : 80 ó más puntos y menos de 85: 5.500 €

“D” :74 ó más puntos y menos de 80. 4.500 €(Juniors)

Atletas Júnior, 2º año en la R. Blume que no tengan 74 puntos cobrarán beca “D”.

Los atletas internos que estén en la R. Blume de Madrid y que consigan pasar durante el año a la categoría siguiente, se les abonará la beca correspondiente a la nueva categoría en el momento que la consigan.

Para aquellos atletas que se incorporen por primera vez a la disciplina de la Federación (Residencia Blume), y no disfruten de ningún tipo de beca anterior, se establecerá una beca de ayuda.

Los atletas Júnior y Señor con beca F.E.H, conseguida en Ctos. de Europa y Mundo, y que estén residiendo en su domicilio (fuera de la R.Blume) tendrán que cumplir con los objetivos previstos, para conseguir el 100 por 100 de la citada beca.

ATLETAS JUNIOR

- El 40 % de la beca, al año siguiente al de la consecución.
- 10 % trimestre 1º (marzo) igualar su mejor marca personal.
- 10 % " 2º (junio) subir 2,5 Kgs. su mejor marca.
- 20 % " 3º (septiembre) Igualar su mejor marca
- 20 % " 4º (diciembre) subir 2,5 su mejor marca
- 100 % Total

Deben subir su marca 5 kgs. en el año

Si no se van consiguiendo los objetivos marcados, la beca sólo se cobrará hasta donde se haya conseguido.

ATLETAS SENIOR

- El 40 % de la beca, al año siguiente al de la consecución.
- 10 % Cto. Esp. Junior (Pres.Cto. Europa abs.) igualar su marca, o máximo 2,5 kgs.por debajo
- 10 % Cto. España Abs. igualar o superar mejor marca.
- 20 % Copa de España, 2,5 kgs. mas de su mejor marca
- 20 % Cto. España por Clubes igualar su marca
- 100 % Total

Los/as atletas Senior deben **eleva su mejor marca 2,5 kgs. en el año.**

Si no se van consiguiendo los objetivos marcados, la beca sólo se cobrará hasta donde se haya conseguido.

Ejemplo para Júnior y Senior:

- Termina el año y no se ha igualado su mejor marca personal, solo se cobrará el 40%.
- Se consigue el primer objetivo, el 40%(ya cobrado) + 10 % . = 50%.
- Se consigue elevar la mejor marca personal en 2,5 kgs. el 50% (cobrado) + 10 % . = 60%
- Y así sucesivamente.
- Si se consiguen los objetivos del año en la 1ª competición se cobra el 100 X 100, pero se tendrá que mantener un nivel aproximado el resto del año, de + - 2,5 ó 5 kgs.

Los pagos se harán por trimestres.

PREMIOS

En aquellos casos en los que un atleta, por causa ajena a su voluntad (lesión, enfermedad, etc.), no pudiera completar sus ejercicios en un campeonato, podrá en su caso, ser beneficiario de los siguientes premios:

Categoría Absoluta

Cto. Mundo

- Oro en Arr. ó D.T. 6.600 Euros
- Plata en Arr. ó D.T. 5.000 Euros
- Bronce en Arr. ó D.T.3.300 Euros

Cto. Europa

- Oro en Arr. ó D.T 5.000Euros
- Plata Arr. ó D.T. 3.300 Euros
- Bronce en Arr.ó D.T. 1.1700 Euros

Categoría Junior

Cto. Mundo

- Oro en Arr. ó D.T. 4.700 Euros
- Plata en Arr. ó D.T. 3.300 Euros
- Bronce en Arr.ó D.T.2.330 Euros

Cto. Europa

- Oro en Arr. ó D.T. 3.500 Euros
- Plata en Arr. ó D.T. 1.200 Euros
- Bronce en Arr. ó D.T. 600 Euros

PREMIOS por PUNTOS

Los atletas que tienen más de 90 puntos y no llegan a 95, hechos en Ctos. del Mundo o Europa, por cada punto que suban de su **mejor marca personal** se les abonará 300 € por cada punto que suban. Los que tienen mas de 95 puntos se les pagará a 600 €el punto.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Aquellos atletas que sin justificación, dejen de acudir a las concentraciones y/o convocatoria para su participación en los Campeonatos que se determine por la Federación Española de Halterofilia, serán sancionados con la pérdida de su beca mensual en la 1ª ocasión, de la beca semestral en la 2ª y de la totalidad de la beca en la 3ª.

Si el cuerpo Técnico de la Federación Española de Halterofilia, determina, por informe del Director Técnico, bajo rendimiento, o cuestiones disciplinarias en un atleta beneficiario de las becas establecidas, el órgano competente de la Federación determinará, parcial o totalmente si dicha beca se abona o no.

La Federación Española de Halterofilia, estudiará aquellas situaciones que por lesión, enfermedad, o años en blanco, pueda el atleta en cuestión, recibir o no la beca establecida.

Las becas Federativas, serán incompatibles con las establecidas por la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO), o por cualquier otra entidad, por cuyo motivo no serán acumulativas en ningún caso. Asimismo, las citadas becas podrán ser adaptadas una vez se conozcan los criterios establecidos para la percepción de los determinados por ADO.

NORMAS PARA LA ELABORACION DE LAS TABLA DE PUNTOS

La tabla de puntuación por la cual se rige la FEH, para la aplicación de baremos, marcas mínimas, concesión de becas, etc. Se hizo después de un largo estudio y con el acuerdo de los técnicos de la FEH., mas otros de distintas federaciones, que colaboraron en la creación de esta tabla.

No existe ninguna tabla de puntuación de uso universal en nuestro deporte, cada país elabora y aplica la tabla que mejor le parece para puntuar a sus atletas.

Esta tabla de puntuación nuestra, que se hizo con bastante criterio. Esta basada en la suma de las diez mejores marcas del mundo por categorías, partiendo de estas se sacan los coeficientes.

Ejemplo:

Categ. 56, la suma de los kilos de los 10 primeros del ranking mundial = $2847 / 1000 = \text{coef. } 2,84$

Puntos:

T.O. $75 \text{ kgs.} / 2,84 = 26,41$ puntos.

Es decir un atleta de la categoría de 56 con un Total Olímpico de 75 kgs. tiene una puntuación en la tabla de 26,41.

Con esta regla se sacan las marcas mínimas.